JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL-12)
COMUNA 12
CABECERA
jalcabecera12@gmail.com

Alcaldía de Bucaramanga
Fecha y Hora: 17/12/2024 01:15:00 PM
Radicado No.: 1-SA-202412-00232873
Consulte en:https://pqr.bucaramanga.gov.co/

Bucaramanga, diciembre 17 de 2024

Conucos

Secretaria:
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo
Secretaría de Planeación

ASUNTO: Radicación acta asamblea de residentes para generar el acuerdo de presupuestos participativos.

Estimada secretaria:

Cordial saludo, la Junta Administradora Local (JAL COMUNA 12) procede a radicar las actas de las asambleas de residentes para generar el acuerdo de presupuestos participativos de los barrios Sotomayor, Antiguo Campestre y Conucos; teniendo como referencia la Ley 1757 de 2015 "Por el cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", que sigue el objeto presentado en el artículo 1: "promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político".

Gracias por la atención prestada y atento a sus comentarios.

Atentamente,

JOSÉ ALFREDO VEGA FONSECA
CC. 91.222.254
PRESIDENTE
JAL-COMUNA 12

JUAN PABLO QUINTERO SARMIENTO
CC.13741.572
SECRETARIO
JAL-COMUNA 12

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES PARA GENERAR EL ACUERDO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Código: F-DPM-1210-238,37-017
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Abril-18-2022
		Página 1 de 5

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
Conozco y autorizo a que el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de acta asamblea de residentes para generar el acuerdo de barrio o vereda, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es neces aria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

BARRIO O VEREDA	Conucos
COMUNA O CORREGIMIENTO	Comuna 12 cabecera

INTRODUCCIÓN

Siendo las (7 pm, del día (2) del mes de (Dic) del año (2024), se reunieron (81) integrantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda y Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).
2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.
3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas
5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.
6. Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES:

- Coordina la Reunión la Sra Lina Arevalo. se
- se anima a los Asistentes a Constituir su Junta de Accion comunal.

1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).

Cada Junta de Acción Comunal (JAC) con el acompañamiento de la Junta Administradora Local (JAL) de su respectiva comuna o corregimiento, y con el apoyo de la Secretaría de Planeación, tienen la responsabilidad de convocar a la mayor cantidad de vecinos del barrio o vereda a participar en una Asamblea de Residentes, según los procedimientos y condiciones estipuladas en la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que expida la Secretaría de Planeación. Los objetivos de dicha Asamblea son:

1. Realizar una discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad, con el fin de identificar y determinar cuáles de éstas pueden ser solucionadas o mitigadas con proyectos que puedan ser susceptibles de ser financiados mediante el ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
2. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
3. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal y con miras a la formulación de un (1) único proyecto de solución o mitigación que pueda ser ejecutado por la Administración Municipal, sobre dos (2) propuestas de Proyectos denominados PROYECTO PRINCIPAL y un PROYECTO DE RESPALDO en caso de que el PROYECTO PRINCIPAL no sea viable. Este único proyecto de solución o mitigación deberá ser debidamente diligenciando según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
4. Elaborar el Acta que consigne el Acuerdo de Presupuestos Participativos de Comuna o Corregimiento. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y presentada al Comité de Presupuestos Participativos según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que deberá incluir un trámite virtual con la asesoría del equipo facilitador, para la entrega oficial del acta.

Como lo determina el Parágrafo del Articulo 24 del Decreto 0159 de 2021, la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda arriba mencionados esta en actividad?

_____Si ___X___No

2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.

PROBLEMÁTICAS	
Inseguridad	Mantenimiento de las zonas Verdes
Mal estado de andenes	Poda en todo el conjunto
Mal estado de parque	Impacto de habitante de calle
Riesgo de perder el cerramiento	

3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICAS
1.	Mal estado de andenes
2.	Generar una proteccion con un anden perimetral
3.	Mantener el cerramiento del conjunto
4.	Poda y mantenimiento de parques y jardines
5.	

4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO
1.	Mal estado de andenes	Arreglo de andenes
2.	Generar una proteccion con un anden perimetral	anden perimetral para el conjunto.
3.	cerramiento del conjunto	mantener el cerramiento del conjunto por seguridad.
4.	Mal estado de parques jardines y entorno	poda mantenimiento y arreglo de parques y jardines.
5.		

5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

PROYECTO	NÚMERO DE VOTOS
arreglo Reparacion y Mantenimiento de anderes	54
Anden perimetral del conjunto	23
Mantener cerramiento del conjunto	2
Poda y mantenimiento de parques y Jardines	2

LISTA DE PROYECTOS

LISTA DE PROYECTOS	PROYECTO
PROYECTO PRINCIPAL	Arreglo, Reparacion y mantenimiento de anderes.
PROYECTO DE RESPALDO	Anden Perimetral del conjunto

6. Firma de los asistentes.

Siendo las (8:30)p.m, del día (2) del mes de (DIC) del año (2024), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE JAC		
VICEPRESIDENTE JAC		
TESORERO		
SECRETARIO		
REVISOR FISCAL		
EDIL PRESIDENTE JAL	José A. Vega F	
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	Gerardo Urbina	
EDIL	Juan Pablo Quintero	
EDIL		
EDIL		
EDIL		
EDIL		

4. **Firma de los asistentes.** Conucos

NOMBRE COMPLETO	CELULAR	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO
1 José Alfredo Vega F.	315 376 3741	Cll 58 # 30-67	josealfredo1960@hotmail.com
2 [illegible]	1149452		sam1329045@gmail.com
3 Leonor Díaz de M	3212238386 3779209	calle 64 B #31-15	Leomedina@gmail.com
4 Lina María Godoy A	3156190197	calle 63E 30-129	linamaria-godoya@hotmail.com
5. Julio Cesar Galvis	318 362 1869	Conucos etapa 4	JulioCGalvis16@hotmail.c
6. Rosalba Avila Buen	320 4690848	Conucos 4 etapa	Rosiavila100@Hotmail.com.
Leodolinda Rodriguez	3169999531	Conucos 4 E	
Lucio Díaz	5563549	Conucos 4 Ep	
Adrian Ordoñez	91-284431	Conucos III	pedrosalazar21681@gmail.
[illegible]	28.1.8076	Conuco III	[illegible]
Maricdonal Hernandez	63.276.590	Conucos 3	[illegible]
HILDA MARIA SUAREZ	66.140.237		Hilda Suarez
Adrián José Pinilla	91.182.269		[illegible]
Nelsy Rozo Balaguera	63365656		[illegible]
Ali Pimentel	63.276.955		alix Pimentel
Elva [illegible]	28.238674		[illegible]
Mirian martinez	41.342244		[illegible]
[illegible] de Corchuzo	37.335.034		[illegible]
[illegible] SERRANO	63.507.563		[illegible]
Olga Suárez	63.289.066		Olg. C. [illegible]
Edilia Gómez	63485.372		Alejandra Velasquez

4. Firma de los asistentes. Conucos

NOMBRE COMPLETO	CELULAR	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO
Elga Vega de Fuentes	67'481.761	conucos 3	[signature]
Luz Stella Lobo	63'341.200	conucos 3.	[signature]
Laura Jimenez	63.346.233	conucos 3	[signature]
Julia M. Marcilla.	63 291095	conucos 3	[signature]
CARLOS CALDERON.	91'070.936	conucos 3	[signature]
Maria Patricia Bonilla	63'361.581.	conucos 3	Maria Patricia
Leonor Martinez	28.015.094	conucos 3	[signature]
Elvira Mora.	20330609	conucos 3.	
Monica Ballesteros	63354.284.		[signature]
Ligia Correa	37.814.844.		[signature]
Aura Zambrano	27.956.311		
Amparo Garcia	37.804.498.		
Pablo Prada.	5.550.916.		Pablo
Esperanza de Pinilla.	37799567.		
Flor Angela Sarmiento	27'950.601.	conucos 3	Angela Sarmiento R.
Reynaldo D'silva.	91.473.474		
Jenny E. Pulido.	51.686720.		
Mariana Lopez de Alarcon.	27.900.606.	conucos 3.	
Teresa Blanco.	63.287.602	conucos 3.	
Gonzalo Becerra.	63.808.881.		
MARINA PLATA DE BALLESTEROS.	27'941.241		
Maria Stella Puyana	37'794.187.	conucos 3.	

4. Firma de los asistentes. Conucos

NOMBRE COMPLETO	CELULAR	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO
MANUEL MOJICA	13'831.325	CONUCOS III	
Bertha Cecilia Jaimes	63.297.814.		Berthajaimes78@yahoo.com.
Ana Victoria Mejia.	27.916.836.		
[illegible]	60322596.		
CAMILO VILLARREAL	91'271.606.		
Brenda Gomez	6384499[illegible]		B.Gomez 31721@hotmail.com
Rosa Avila Aguilar.	63.496.799		Alaaguilar 31.@gmail.com
Sandra Gómez	63.507158		sandrameneses71@hotmail.com
ANGELA REYES	28146460.		
Julieth Osorio	1'088.696504		osorio.j35@hotmail.com
[illegible] Jaimes	63.485.453.		
Alvaro Jose Mantilla	13.847.617		Alvaro71087@gmail.com.
German Patillo.	95525235.		
Jesús David Garcia	13.716.134		garciaDavid85@gmail.com.
ZORAIDA Vasqa de DURAN.	27909475		
Luisa Mantilla	63'274.543		
Pilar corredor	3782789[illegible]		
DANIEL Gonzalez	1007462962		EDUARDO.SANCHEZ85@[illegible]
Flor angela bravo	27934706		
Claudia Ardila	63336432		
Cecilia franco	27.904244		
daniel hernandez	91.495418		

4. Firma de los asistentes. Convocas

NOMBRE COMPLETO	CELULAR	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO
Ricardo Ordoñez	91235606		
Carmen Ordoñez	97825540		c.rodriguez27@hotmail
Jhon J. Vega Garrido	91'159.283.		jhonjablue@hotmail.com
Alexander Guiza	1098170496		alexander.guiza88@hotmail.com
Luzmira Diaz Pedrozo	28488564		luzmiradiazpedrozo@gmail.com
Smith Lizarazo	37512385		
Miguel Angel Sierra	1101597903	Convocas 3	
Ana Isabel Garcés Rey	63486826		anisgar_67@hotmail.com
Edier Jerez Diaz	12912777		ejedifuma@hotmail.com
Pablo Prada Arau			
Esperanza Gdo Prada	3158129616		